



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-  
 2 pública del Ecuador, a los dos días del mes de abril de  
 3 mil novecientos ochenta y 02  
 4 años, ante mí doctora Xi-  
 5 mena Moreno de Solines, No-  
 6 taria de QUITO, en la ciudad de QUITO, com-  
 7 peticionada: Por una parte el señor  
 8 Jorge Indino Castro, en su  
 9 calidad de Presidente, en-  
 10 cargado de la Gerencia Gene-  
 11 ral de la Compañía INMOBILIA-  
 12 RIA LADAN S.A., debidamente  
 13 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionis-  
 14 tas, en virtud de los documentos adjuntos; y, por  
 15 otra parte el señor José, en su calidad de  
 16 gerente general de la Compañía INMOBILIARIA LADAN S.A.,  
 17 debidamente autorizado por la Junta General de Accionis-  
 18 tas, según consta de los documentos que se agregan. Los  
 19 comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad,  
 20 domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley a quienes  
 21 de conocerlos doy fe y me solicitan elevar a escritura  
 22 pública la siguiente minuta.- S E H C R N O T A R I O.  
 23 Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública  
 24 con el siguiente texto: COMPARECIENTES:- Otorgan la presen-  
 25 te escritura las siguientes personas:- UNO: El señor Jor-  
 26 ge Indino Castro, en su calidad de Presidente, encargado  
 27 de la Gerencia General de la Compañía INMOBILIARIA LADAN  
 28 S.A., según consta de los documentos que se acompañan; DOS:



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

ya, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de oc  
1 tubre de mil novecientos ochenta y en el Registro Mercantil  
2 el diez de noviembre de mil novecientos ochenta. En dichos  
3 lotes ha sido edificado el edificio SONEISA. La Declarato<sup>03</sup>  
4 ria y la declaración de Propiedad Horizontal, el Reglamento  
5 Interno de Copropiedad, el cuadro de alícuotas y los planos  
6 del edificio SONEISA fueron protocolizados ante el Notario  
7 diez y nueve del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado  
8 el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,  
9 inscritos en el Registro de la Propiedad el veinte y seis  
10 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y veinte y  
11 uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. LINDEROS  
12 GENERALES DEL EDIFICIO SONEISA.- SUPERFICIE: un mil quinien  
13 tos ochenta metros cuadrados.- LINDEROS: N O R T E: En una  
14 longitud de cuarenta y tres metros, con la calle Foch ; -  
15 S U R : en una longitud de treinta y tres metros, con cua-  
16 renta y ocho centímetros, terreno de propiedad del Insti-  
17 tuto Ecuatoriano de Seguridad Social y, en una longitud -  
18 de cuatro metros, con dos centímetros, terreno de propie-  
19 dad de la Embajada de los Estados Unidos de América; E S -  
20 T E : en una longitud de treinta y nueve metros, con vein-  
21 te centímetros, pasaje peatonal; O E S T E : En una longi-  
22 tud de treinta y nueve metros con diez centímetros, terreno  
23 de propiedad de CEPESA SOCIEDAD ANONIMA . - C u a t r o . -  
24 La Junta General de Accionistas de Inmobiliaria LADAN C.A.  
25 celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos  
26 ochenta y cuatro, rectificadas en su totalidad las deci-  
27 siones tomadas en la Junta de treinta y uno de julio -  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

1 de la Compañía. En vista de que se encuentra representa-  
2 da la totalidad del capital pagado y de acuerdo con la -  
3 lista de asistentes que forma parte del expediente de -  
4 esta Acta, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. <sup>04</sup>  
5 culo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y en el  
6 Artículo quince de los Estatutos Sociales, los accionis-  
7 tas presentes resuelven por unanimidad constituirse en  
8 Junta General Universal de Accionistas, con el fin de -  
9 conocer y resolver sobre el ingreso de la compañía Immo-  
10 biliaria Sodanel S. A., como accionista mediante aporte  
11 de unos inmuebles en un aumento de capital. Preside la -  
12 sesión el titular señor Jorge Andino Castro y actúa como  
13 secretario ad-Hoc el Gerente General señor Luis Dávalos  
14 Sosa.- El Presidente indica que la compañía Inmobiliaria  
15 Sodanel S.A., ha manifestado su deseo de ingresar como -  
16 accionista de la compañía aportando para el efecto las -  
17 oficinas número ciento uno, ciento dos, ciento tres, -  
18 ciento cuatro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos  
19 dos, doscientos tres y trescientos uno y de los estaciona-  
20 mientos números nueve, diez, doce, diez y ocho, veinte  
21 y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis  
22 que forman parte del edificio Sonelsa, el mismo que se en-  
23 cuentra situado en la calle Foch de esta ciudad de Quito,  
24 en un aumento de capital. Luego de varias deliberaciones,  
25 la Junta General resuelve antes de decidir sobre el par-  
26 ticular, se determine el valor de los bienes a aportar-  
27 se, a cuyo efecto se designa unánimemente a los señores  
28 Carlos Salazar y Augusto Velástegui, para que practi-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

reúnen los accionistas de Inmobiliaria Ledan S. A., con  
el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria  
de Accionistas de la Compañía. Se encuentra representa-  
da la totalidad del capital pagado ( de acuerdo con la -  
Lista de Accionistas que forma parte del expediente<sup>11</sup> de  
esta Acta ) . Los Accionistas asistentes, de acuerdo con  
lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley  
de Compañías y en el Artículo quince de los Estatutos -  
Sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Jun-  
ta General Universal de Accionistas, con el fin de cono-  
cer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de  
estatutos sociales. Preside la sesión el titular señor -  
Jorge Andino y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente  
General señor Luis Dávalos Sosa.- A u m e n t o     d e  
C a p i t a l . - El Presidente Manifiesta que en cum-  
plimiento de lo resuelto en la Junta General de veinte -  
de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, los -  
peritos designados han presentado su informe el día -  
catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,  
habiéndose avalusado los bienes inmuebles de la siguiente  
manera:- Oficina número ciento uno: un millón cuarenta  
y tres mil novecientos sucres.- Oficina número ciento  
dos: un millón ciento cuarenta mil seiscientos sucres.-  
Oficina número ciento tres: ochocientos treinta y cuatro  
mil cuatrocientos sucres.- Oficina número ciento cuatro:  
un millón ciento cuarenta mil seiscientos sucres.- Ofi-  
cina número ciento cinco: un millón cuarenta y tres mil  
novecientos sucres.- Oficina número doscientos uno: Un

05

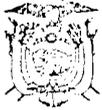


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

06

presentada, Inmobiliaria Sodanel S. A., en ingresar como  
 accionista de la compañía y suscribir y pagar el aumento  
 de capital en la suma indicada por el Presidente median-  
 te el aporte de las oficinas y anexos cuyo valor sea pro-  
 bado.- Los Señores accionistas señor Luis Dávalos So-  
 sa, señor Hernando Chiriboga, señora Celia María Dávalos,  
 señor Jorge Andino Castro y señorita Ilka Andino Castro,  
 manifiestan en su orden, su conformidad con la propues-  
 ta del Presidente y de manera expresa renuncian a parti-  
 cipar en el aumento de capital, cediendo los derechos a  
 suscribir el mismo a Inmobiliaria Sodanel S. A. - Con  
 estos antecedentes, la Junta General resuelve: U n o . -  
 Aumentar el capital de la compañía en quince millones -  
 novecientos veinte y ocho mil sucres para llegar a un -  
 capital social de diez y seis millones cuatrocientos -  
 veinte y ocho mil sucres.- D o s . - El nuevo capital total -  
 estará representado por diez y seis mil cuatrocientos  
 veinte y ocho acciones nominativas y ordinarias de un mil  
 sucres cada una.- T r e s . - Aceptar el aporte que efec-  
 túe la compañía Inmobiliaria Sodanel S.A. de las Oficinas  
 números ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cua-  
 tro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos dos, dos-  
 cientos tres y trescientos uno y de los Estacionamientos  
 números nueve , diez, doce , diez y ocho, veinte y tres,  
 veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del Edifi-  
 cio Sonelisa, ubicado en la calle Foch, parroquia Benalcá-  
 zar de esta ciudad y cantón Quito.- C u a t r o . - Aprobar  
 el avalúo de dichos departamentos que se anexa a esta -

*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

1 compañía. El señor Luis Dévalos Sosa, en representación de  
 2 Inmobiliaria Sodanel S.A., se ratifica en la voluntad de la  
 3 Compañía y manifiesta que está conforme conforme con el apor  
 4 te tantas veces mencionado. Se adjuntan al expediente de es 07  
 5 ta acta los siguientes documentos: a) Lista de asistentes. b)  
 6 Informe Pericial. No existiendo otro asunto que tratar se de  
 7 clara un receso para la elaboración de la presente acta. Una  
 8 vez reinstalada la sesión, el secretario da lectura el acta,  
 9 la lista que se aprueba por unanimidad. A las once horas ven  
 10 te y cinco minutos de la mañana, se declara clausurada la se  
 11 sión. f) Jorge Andino Castro. Presidente. f). Luis Dévalos So  
 12 sa. Secretario Ad-Hoc. f) Hernando Chiriboga. f). Celia María  
 13 Dévalos. f). Ilka Andino Castro. -LISTA DE ASISTENTES A LA  
 14 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA LADAN C.A. -

ACCIONISTA	CAPITAL		Nº DE VOTOS
	SUSCRITO	PAGADO	
Luis A. Dévalos	344.000	172.000	172.00
Jorge Andino C.	153.000	76.500	76.50
Celia María Dévalos	1.000	500	0,50
Hernando Chiriboga	1.000	500	0,50
Ilka Andino S.	1.000	500	0,50

21 f). Luis Dévalos. Presidente. f). Jorge Andino Castro. Ge-  
 22 neralmente.- El señor Luis Dévalos Sosa en la calidad que compa-  
 23 rece, transfiere la propiedad de los inmuebles descritos a  
 24 favor de la Compañía Inmobiliaria LADAN C.A. con todos sus  
 25 usos, costumbres y demás anexos.- INFORME PERICIAL. Quito,  
 26 diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Los  
 27 Accionistas de la Compañía Inmobiliaria LADAN C.A. , en -  
 28 Junta General de Accionistas, celebrada el veinte de No-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

08

superficie de sesenta y cinco metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de entrepiso. A B A J O : En una Superficie de cuarenta y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados con la planta baja, losa de entrepiso, y en una superficie de diez y ocho metros cuadrados cinco decímetros cuadrados en el mezanino, losa de entrepiso.- Avalúo aproximado : un millón cuarenta y tres mil novecientos sucres.-

b).- Oficina número ciento dos .- Superficie Util: setenta y un metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.- Alícuota: uno punto noventa y ocho mil trescientos ochenta y nueve por ciento.- L I M I T E S : N O R T E : En una longitud de ocho metros diez centímetros con la fachada hacia la calle Foch en una longitud de dos metros noventa centímetros con la oficina número ciento tres y una longitud de cuarenta centímetros con el área comunal de circulación. S U R : En una longitud de once metros cuarenta y cinco centímetros con la oficina número ciento uno. E S T E : En una longitud de siete metros ochenta y cinco centímetros con la fachada hacia la propiedad de los herederos del Señor Nelson y en una longitud de dos metros con la oficina número ciento uno. O e s t e : En una longitud de seis metros cincuenta y cinco centímetros con la oficina número ciento tres y en una longitud de tres metros treinta centímetros con el área de circulación comunal. A R R I B A : En una superficie de setenta y un metros cuadrados veinte y cinco decímetros cua-

26  
27  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solares

NOTARIA 2a

1 longitud de ocho metros diez centímetros con la fachada  
2 hacia la calle Foch en tres metros con la oficina número  
3 ciento tres y en cuarenta centímetros con la circulación  
4 comunal. S U R : En una longitud de once metros cua- 09  
5 rente y cinco centímetros con la oficina número ciento  
6 cinco. E S T E : En una longitud de seis metros cin-  
7 cuenta y cinco centímetros con la oficina número ciento  
8 tres y en tres metros treinta centímetros con el área -  
9 de circulación comunal. O E S T E : En una longitud de  
10 siete metros ochenta y cinco centímetros con la fachada  
11 hacia la propiedad de CEMPSA y en dos metros hacia la o-  
12 ficina número ciento cinco. A R R T B A : En una super-  
13 ficie de setenta y un metros cuadrados veinte y cinco -  
14 decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de entre-  
15 piso; A B A J O : En una superficie de setenta y un  
16 metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados con  
17 la planta baja, losa de entrepiso. Avalúo aproximado: un  
18 millon ciento cuarenta mil seiscientos sucres.- e). -  
19 Oficina número ciento  
20 cinco. - Superficie Util: sesenta y cinco metros  
21 cuadrados diez y siete decímetros cuadrados.- Alícuota:  
22 Uno punto ochenta y un mil cuatrocientos sesenta por cien-  
23 to.- L I N D E R O S .- N O R T E : En una longitud -  
24 de once metros cuarenta y cinco centímetros con la ofi-  
25 cina número ciento cuatro; S U R : En una longitud de -  
26 ocho metros con la fachada hacia la propiedad del Ins-  
27 tituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en tres metros  
28 cuarenta y cinco centímetros con el área de circulación

*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

centímetros con la oficina número doscientos dos; A -  
R R T B A : En una superficie de sesenta y tres metros  
cuadrados ochenta decímetros cuadrados con el tercer -  
piso, losa de entrepiso; A B A J O : En una superficie 10  
de sesenta y tres metros cuadrados ochenta decímetros -  
cuadrados con el primero piso, losa de entrepiso.- Avalúo  
aproximado: un millón veinte y seis mil sucres.- b). Ofi  
c i n a            n ú m e r o            d o s c i e n t o s  
d o s .- Superficie Util: noventa y ocho metros cuadra-  
dos sesenta decímetros cuadrados.- Alícuota: dos punto  
setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos por cien-  
to.- L I M I T E S :    N O R T E : En una longitud de  
doce metros diez centímetros con la fachada hacia la ca-  
lle Foch; S U R : En una longitud de once metros veinte  
centímetros con la oficina número doscientos uno y en -  
noventa centímetros con el área de circulación comunal.  
E S T E : En una longitud de siete metros noventa y tres  
centímetros con la fachada hacia la propiedad de los He-  
rederos del Señor Nelson. O E S T E : En una longitud -  
de tres metros diez centímetros con el Área de circula-  
ción comunal y en siete metros veinte centímetros con la  
oficina número doscientos tres; A R R I B A : En una su-  
perficie de noventa y ocho metros cuadrados sesenta de-  
címetros cuadrados con el tercer piso, losa de entrepiso.  
A B A J O : En una superficie de noventa y ocho metros  
cuadrados sesenta decímetros cuadrados con el primer pi-  
so, losa de entrepiso. Avalúo aproximado: un millón qui-  
nientos ochenta y seis mil seiscientos sucres. c ) . -

*[Firma manuscrita]*



Dr. Ximeno  
Moreno de  
Solís  
OTAF. 2a.

DEROS. - NORTE : En una longitud de veinte y -  
cuatro metros veinte centímetros con fachada del Edificio  
hacia la calle Foch; SUR : En una longitud de ocho  
metros con fachada del edificio hacia la propiedad del  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ocho metros  
veinte centímetros hacia el área de circulación comunal  
y ocho metros con la fachada hacia la propiedad del Ins-  
tituto Ecuatoriano de Seguridad Social. ESTE : En  
una longitud de catorce metros cinco centímetros con -  
fachada del edificio hacia la propiedad de los Herederos  
del señor Nelson. OESTE : En una longitud de cator-  
ce metros cinco centímetros con fachada del Edificio -  
hacia la propiedad de CEPISA. ARRIBA : En una super-  
ficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados o-  
chenta y tres decímetros cuadrados con el cuarto piso,  
losa de entrapiso. ABAJO : En una superficie de -  
trescientos treinta y seis metros cuadrados ochenta y tres  
decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de entre-  
piso.- Avalúo aproximado: cinco millones cuatrocientos  
seis mil ochocientos sucres.- Estacionamien-  
to número Nueve :- Superficie: -  
once punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco me-  
tros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta y dos mil  
setecientos cuarenta y ocho por ciento.- LINDEROS:  
NORTE : En una longitud de cuatro metros ochenta y  
cinco centímetros con Estacionamiento número diez; SUR :  
En una longitud de cuatro metros ochenta y cinco centí-  
metros con Estacionamiento número ocho; ESTE : En una

11

*[Handwritten signature and scribbles]*

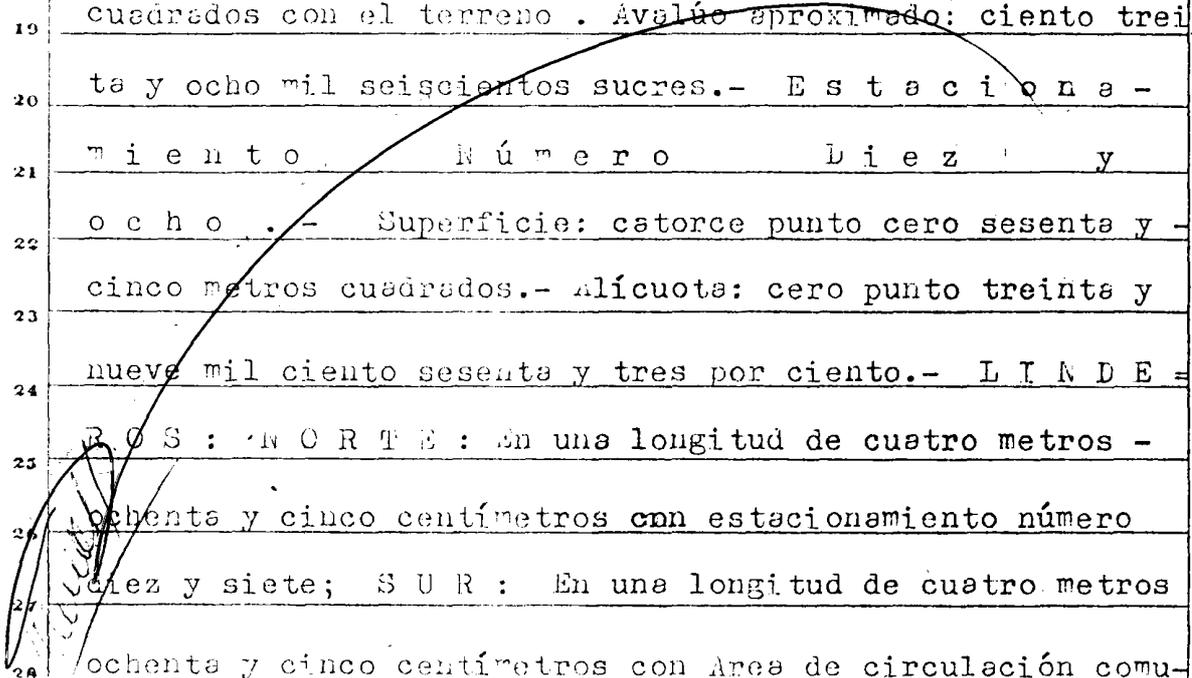


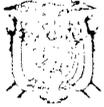
Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

drados con el terreno . Avalúo aproximado: ciento treinta  
y ocho mil seiscientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n  
t o            N ú m e r o            D o c e : Superficie :  
once punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros  
cuadrados. Alícuota: cero punto treinta y dos mil sete-  
cientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N D E R O S :  
N O R T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y  
cinco centímetros con Estacionamiento número once; S U R :  
En una longitud de cuatro metros veinte y cinco centíme-  
tros con Estacionamiento número veintiseis. E S T E : En una  
longitud de dos metros cuatrocientos ochenta y cinco mi-  
límetros con Estacionamiento número trece; O E S T E :  
En una longitud de dos metros cuatrocientos veinte y cinco  
milímetros con Área de circulación comunal. A R R I B A :  
En una superficie de once punto setenta y seis mil cien-  
to veinte y cinco metros cuadrados con la planta baja ,  
loss de entrepiso. A B A J O : En una superficie de on-  
ce punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros  
cuadrados con el terreno . Avalúo aproximado: ciento treint  
ta y ocho mil seiscientos sucres.- E s t a c i o n a -  
m i e n t o            N ú m e r o            D i e z            y  
o c h o . - Superficie: catorce punto cero sesenta y -  
cinco metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta y  
nueve mil ciento sesenta y tres por ciento.- L I N D E =  
R O S : N O R T E : En una longitud de cuatro metros -  
ochenta y cinco centímetros con estacionamiento número  
diez y siete; S U R : En una longitud de cuatro metros  
ochenta y cinco centímetros con Área de circulación comu-

12





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

r o                    v e i n t e                    y                    c u a t r o . -

1 Superficie: once metros cuadrados sesenta y cuatro decí-

2 metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta y dos mil

3 cuatrocientos once por ciento. - L I N D E R O S . -

4

5 N O R T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y <sup>13</sup>

6 cinco centímetros con Estacionamiento número veinte y -

7 cinco . S U R : En una longitud de cuatro metros ochenta

8 y cinco centímetros con Estacionamiento número veinte

9 y tres. E S T E : En una longitud de dos metros cua-

10 renta centímetros con Area de circulación comunal. O E S -

11 T E : En una longitud de dos metros cuarenta centíme-

12 tros con Estacionamiento número catorce; A R R I B A :

13 En una superficie de once metros cuadrados sesenta y cua-

14 tro decímetros cuadrados con la planta baja, lose de -

15 entrapiso. A B A J O : En una superficie de once metros

16 cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados con el

17 terreno . Avalúo aproximado: ciento treinta y siete mil

18 novecientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n t o

19 n u m e r o                    v e i n t e                    y                    c i n c o .

20 Superficie: once punto setenta y seis mil ciento veinte

21 y cinco metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta

22 y dos mil setecientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N

23 D E R O S .- N O R T E : En una longitud de cuatro -

24 metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento

25 número veinte y seis; S U R : En una longitud de cuatro

26 metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento -

27 número veinte y cuatro; E S T E : En una longitud de -

28 dos punto quinientos veinte y cinco metros con Area de -

29

*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solinas  
NOTARIA 2a.

1 uno de los bienes inmuebles a aportarse y revisadas las  
2 superficies y alícuotas y linderos de los mismos, consi-  
3 derando su localización sobre una avenida de gran impor-  
4 tancia y en un sector muy residencial, así como las ca- 14  
5 racterísticas de construcción y acabados de primera clase,  
6 consideramos que el valor total de los bienes inmuebles  
7 y sus anexos da una suma de quince millones novecientos  
8 veinte y ocho mil sucres. Este avalúo está de acuerdo con  
9 los precios fijados por el Ilustre Municipio de Quito y  
10 su departamento de Avalúos y Catastros.- Agradecemos a  
11 ustedes señores Accionistas por la confianza que han de-  
12 positado en nosotros, y es todo lo que podemos informar  
13 en honor a la verdad. firmado).- Carlos Salazar. Perito.  
14 firmado).- Augusto Velástegui. Perito.- Usted, Señor No-  
15 terio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.  
16 firmado).- José María Pérez Arteta. Matrícula número -  
17 sesenta y ocho.- N O M B R A M I E N T O :- Quito, a nue-  
18 ve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor  
19 Jorge Andino Castro.- Ciudad.- De mis consideraciones:  
20 La Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIA  
21 RIA LADAN C.A., en su sesión extraordinaria de hoy, de-  
22 signó a usted PRESIDENTE de la mencionada Compañía.- E-  
23 jercerá sus funciones por el período de cinco años. Al  
24 Presidente corresponde la representación legal, judicial  
25 y extrajudicial de la Empresa, sólo en reemplazo del Ge-  
26 neral.- La escritura en que constan las facultades de los  
27 administradores fue celebrada el dos de mayo de mil no-  
28 vecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Cuar-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

15

funciones por el período de cinco años.- Al Presidente co-  
 rresponde la representación, legal, judicial y extrajudicial  
 de la empresa, sólo en reemplazo del Gerente.- La escritura  
 en que constan las facultades de los administradores fue  
 celebrada el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cua-  
 tro, ante el Notario Décimo cuarto de este Cantón, inscri-  
 ta en el Registro Mercantil el veinte y nueve de junio de  
 mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número seiscien-  
 tos veinte y uno de dicho Registro, Tomo número ciento  
 quince.- (Hay atentamente, firmado).- Luis A. Dávalos S. .-  
 Gerente.- RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de  
 la Compañía INMOBILIARIA SODANEL C.A. .- Quito, a nueve de ju-  
 lio de mil novecientos ochenta y cuatro. firmado).- Señor  
 Jorge Andino Castro. .- Con esta fecha queda inscrito el  
 presente documento, bajo el número dos mil seiscientos se-  
 senta y seis del Registro de Nombramientos, Tomo ciento -  
 quince.- Quito, a diez y seis de julio de mil novecientos  
 ochenta y cuatro. El registrador. firmado).- Doctor Gusta-  
 vo García Banderas. (Hay un sello).- N O M B R A M I E N -  
 T O :- Quito, a catorce de febrero de mil novecientos o-  
 chenta y cuatro.- Señor Luis Dávalos Sosa.- De mis consi-  
 deraciones: El Directorio de INMOBILIARIA SODANEL S.A., re-  
 solvió designar a usted Gerente General de la Compañía.  
 Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:  
 Uno .- La compañía se denomina INMOBILIARIA SODANEL S.  
 el cargo es de Gerente General, el período de duración  
 del cargo es de un año y el nombramiento se otorga a favor  
 del señor Luis Dávalos Sosa, quien es reelegido para este

*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

Ingeniero Eduardo Sosa Voebeck, y señor Luis Dávalos So-

sa.- Se deja constancia de que existe quorum. Todos los -

presentes están conformes de celebrar la sesión. Preside

la sesión el presidente Señor Ingeniero Eduardo Sosa Vor-

beck y actúa como Secretario el Gerente Señor Luis Dávalos

Sosa.- La sesión tiene por objeto conocer y decidir acerca

del aporte de varios locales del edificio de propiedad de

Inmobiliaria Sodanel S.A. ubicados en la calle Foch de la -

ciudad de Quito, en el aumento de capital de la Compañía

LADAN S.A.- Se pasa a considerar el único punto del orden

del día aprobado.- Considerando que el Artículo Vigésimo

sexto de los estatutos sociales, a indicar las atribuciones

del Gerente General, en el literal e) dice: "Comprar, ven-

der, o hipotecar inmuebles, y en general, intervenir en -

todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que im-

plique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, -

previa autorización de la Junta General o del Directorio",

por unanimidad el Directorio resuelve autorizar al Gerente

General para que aporte en el aumento que va a realizar -

la Compañía LADAN S.A., las oficinas números ciento uno,

ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, dos-

cientos uno, doscientos dos, doscientos tres, trescientos

uno y los estacionamientos números nueve, diez, doce,

diez y ocho, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y

cinco y veinte y seis del edificio Sonelsa de propiedad

de Inmobiliaria SODANEL S.A., cuyos linderos y más especi-

ficaciones se incluirán en la respectiva escritura de au-

mento de capital de la Compañía LADAN S.A.- El Gerente Ge-

16

*[Handwritten signature]*



Dr. Ximeno  
Moreno de  
Solimón  
OTARIO 2o

17

De conformidad con el artículo primero, letra g) del Decreto Legislativo de veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta, publicado en el Registro Oficial número cincuenta y uno del primero de noviembre del mismo año, consignó la suma de sesenta y tres mil setecientos doce sucres, en concepto del impuesto arriba indicado sobre la cantidad de quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres (sesenta por ciento de incremento. Valor del Contrato de Aporte del inmueble ubicado en Benalcázar, que otorgará Inmobiliaria Sodanel S.A., ante el Notario Doctora Moreno, el Tesorero. (Hay un sello).- CONSEJO PROVINCIAL DE LICHINCHA. ALCABALAS.- Por: sesenta y tres mil setecientos doce sucres, recibí de Inmobiliaria Ladan, la cantidad de sesenta y tres mil setecientos doce sucres. Impuesto del uno por ciento adicional a las alcabalas por concepto de Aporte de inmueble que otorga Inmobiliaria Sodanel S.A., a Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Lichincha, sobre: quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres. Quito, a primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Recaudador. (Hay un sello).- JUNTA DE DEFENSA NACIONAL.- ALCABALAS. Por treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis sucres. Quito, a primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Recibí de Inmobiliaria Ladan S.A., la cantidad de treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis sucres. Por el impuesto del medio por ciento para Defensa Nacional, por un contrato de Aporte que otorga Inmobiliaria Sodanel S.A. a favor de Inmobiliaria Ladan S.A., de oficinas y estacionamientos, situados en la parro-

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 lidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Qui-

2 to.- P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- La Compañía Inmobiliaria

3 SODANEL S. A., es propietaria de un inmueble situado en la

4 calle Foch sin Número entre Avenida 6 de Diciembre y la call

5 Tamayo, parroquia La Floresta de este cantón, en el cual ha

6 planificado un Edificio denominado SONElsa, destinado a lo-

7 cales comerciales y de residencia, integrado por una plata

8 de subsuelo para parqueamiento de vehículos; una planta baja

9 con mezanine, destinada a almacenes; y, siete plantas altas,

10 de acuerdo a los planos que se protocolizan con esta escri-

11 tura.- b) La Compañía Inmobiliaria SODANEL S. A. adquirió

12 el mencionado inmueble mediante aporte del terreno efectuado

13 por los socios señora Avelina Córdova de Nelson, señora Elena

14 Nelson de Pérez y señor Luis Dávalos Sosa en la escritura de

15 constitución de la compañía, celebrada el dieciocho de Junio

16 de mil novecientos ochenta ante el Notario doctor José Vicen-

17 te Troya Jaramillo.- c) El lote de terreno aportado fue ad-

18 quirido en mayor superficie por los cónyuges señores Rowe

19 Hampton Nelson y señora Avelina Córdova de Nelson, mediante

20 escritura pública de veintinueve de agosto de mil novecientos

21 veintinueve, otorgada ante el Escribano señor Angel Moncayo

22 Cobo.- A la muerte del señor Rowe Hampton Nelson, le sucedie-

23 ron sus hijas señoras Josephine Nelson de Georgis y Elena

24 Nelson Pérez como únicas y universales herederas.- d) La se-

25 ñora Josephine Nelson de Georgis, mediante escritura pública

26 otorgada el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta

27 ante el Notario doctor José Vicente Troya, dió en venta al

28 señor Luis Dávalos Sosa sus derechos y acciones sobre el lo-

linderos del señor Rowe Hampton Nelson en una longitud de treinta

ta y nueve metros veinte centímetros; y, POR EL OCCIDENTE,

terreno de propiedad de CEPESA S. A., en una longitud de treinta

ta y nueve metros diez centímetros.- La superficie del lote

es la de mil quinientos ochenta metros cuadrados (1.580,00 m<sup>2</sup>)

T E R C E R A.- Los planos que se protocolizan y se archivan

en el Registro de la Propiedad son: UNO. Plano de Implantación,

ubicación y linderos del Edificio.- DOS. Plano de Planta

ta de Subsuelo: Nivel menos tres metros.- TRES. Plano de

Planta Baja: Nivel cero metros.- CUATRO. Plano de Planta

de Mezzanine: Nivel más dos metros ochenta centímetros.-

CINCO.- Plano de Planta Tipo de Oficinas: Cinco niveles más

cinco metros setenta centímetros; más ocho metros setenta

centímetros; más once metros setenta centímetros; más catorce

metros setenta centímetros; más diecisiete metros setenta

centímetros.- Son cinco oficinas por cada planta numeradas

del uno al cinco de acuerdo al cuadro de alícuotas, en la

siguiente forma: Nivel más cinco metros setenta centímetros

Oficinas Números doscientos uno a doscientos cinco.- Nivel

más ocho metros setenta centímetros Oficinas Números trescientos

unos a trescientos cinco.- Nivel más once metros setenta

centímetros Oficinas Números cuatrocientos uno a cuatrocientos

cinco.- Nivel más catorce metros setenta centímetros Oficina

Número quinientos uno a quinientos cinco.- Nivel más diecisiete

metros setenta centímetros Oficinas Números seiscientos

uno a seiscientos cinco.- SEIS. Plano de Planta Tipo de

Apartamentos Nivel más veinte metros setenta centímetros.-

Son dos departamentos numerados Uno y Dos.- SIETE. Plano

*[Handwritten signature]*

19

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal

y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el señor doctor Jorge Doussobés C., afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número quinientos noventa y dos).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- firmado). Ilegible.-

Ing. Luis Dávalos Sosa.- Gerente General de SODANEL S. A.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: - NOMBRAMIENTO.- Fecha de otorgamiento: 17 de Noviembre de 1980.- Señor Don: Luis Dávalos.

Presente.- Estimado Señor Dávalos:- El Directorio de Inmobiliaria SODANEL S. A., resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes: UNO.- La Compañía se denomina Inmobiliaria

SODANEL S. A., el cargo es de Gerente General, el período de duración del cargo es de un año y el nombramiento se otorga

a favor del Señor Luis Dávalos, quien es la primera persona designada para este cargo.- DOS.- La Resolución del Directorio que efectuó este nombramiento fue tomada el día dieciseis

de Noviembre de mil novecientos ochenta.- TRES.- El Gerente General ejercerá el solo la representación legal, judicial y

extrajudicial de la Compañía. Sus facultades constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el dieciocho

del mes de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo

del Cantón Quito, Don José Vicente Troya, inscrita en el Registro Especial el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos

dad cuando esté terminado el mismo. Las construcciones es-  
tarán sujetas a los planes aprobados por la I. Municipali-  
dad de Quito, el dos de Enero de mil novecientos setenta  
y nueve, con el número siete mil setecientos diecisiete .-

21

Del Señor Notario, muy atentamente.- firmado). Ilegible.-

Dr. Carlos Silva Silva.- JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA MUNICI-  
PAL PROCURADOR SINDICO.- SINDICATURA MUNICIPAL .- Ofi-

cio número dos mil cuatrocientos ochenta y seis.- Qui-  
to, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- -

Señor Notario Público del Cantón .- P R E S E N-

T E .- Señor Notario : Como alcance a mi ofi-  
cio número dos mil quinientos sesenta y ocho, de -

veinte y tres de Julio del año que decurre, en el  
que se concedió al Señor Ingeniero Eduardo Sosa -

Vorveck, la declaratoria de propiedad horizontal del  
inmueble ubicado en la calle Poch s/n, entre Ave-

nida seis de Diciembre y Tamayo, le manifiesto  
que dicha declaratoria se concede a la Compañía

Anónima " Inmobiliaria Sodanel S. A". propieta-  
ria de dicho inmueble y cuyo representante legal

es el Señor Ingeniero Luis Dávalos, como así  
manifiesta el peticionario en su solicitud -

que con este objeto ha presentado. Sírvase usted,  
Señor Notario tomar nota de este particular .- Del

Señor Notario, muy atentamente.- firmado). C. Silva

Doctor Carlos Silva Silva.- JEFE -

DE LA ASESORIA JURIDICA

MUNICIPAL.- PROCURADOR SINDICO.

CAPITULO TERCERO: De la Asamblea de Copropietarios.-

Artículo 4º.- La Asamblea, formada por los copropietarios legalmente convocados y reunidos, es el máximo organismo en la administración, conservación y reparación de los bienes comunes y en la coordinación de los intereses particulares y sus decisiones obligan a todos los copropietarios, arrendatarios, y, en general, todos los que usaren de los bienes propios y comunes. **22**

Artículo 5º.- La Asamblea se considerará válidamente constituida en primera convocatoria si los concurrentes a ella representan el menos el 50% del valor total del Edificio (30% del total de alícuotas), y en segunda convocatoria con el número de asistentes a la misma.

Las convocatorias las hará el Presidente por sí mismo o a pedido de los copropietarios que representen al menos el 1/3 del valor del Edificio, mediante comunicación escrita a cada propietario, en el domicilio que tiene para el efecto o en el departamento de su propiedad, con un mínimo de 48 horas de anticipación.

Artículo 6º.- La Asamblea será presidida por el Presidente, y actuará como Secretario el Administrador.

Artículo 7º.- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, con excepción de aquellos asuntos, que, de acuerdo con la Ley, requieren de unanimidad de los asistentes o de unanimidad de los copropietarios. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y en caso de empate dirimirán el Presidente.

Se entiende por voto el valor proporcional a la cuota.

Artículo 8º.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea las determinadas o que se determinaren en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento y, además, las siguientes:

- a) Elegir al Presidente y designar al Administrador.
- b) Resolver en segunda instancia los conflictos entre copropietarios o entre éstos y el Administrador, y en primera instancia los conflictos entre los copropietarios y el Administrador.

Artículo 13º.- Sus deberes y atribuciones son los determinados en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, las Ordenanzas Municipales, el presente Reglamento y las resoluciones de la Asamblea.

Artículo 14º.- Son facultades del Administrador:

23

- a) Cuidar de la seguridad, buena conservación, ornato y correcto uso del Edificio y de los bienes comunes;
  - b) Realizar el mantenimiento de los bienes comunes, efectuando trabajos tales como reparaciones, pintura y limpieza, cada vez que sea necesario;
  - c) Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios, para atender los gastos de administración y mantenimiento, y hacer los gastos ordinarios para tales fines, de acuerdo con el presupuesto respectivo;
  - d) Recaudar las multas que impusieren la Ley o la Asamblea de Copropietarios;
  - e) Hacer oportunamente el pago de tasas y contribuciones de carácter común;
  - f) Vigilar y exigir que los copropietarios hagan el uso debido de los bienes comunes, e impedirles la realización de obras y actos que estuvieren prohibidas a los copropietarios por la Ley, los Reglamentos, Ordenanzas o disposiciones administrativas y de la Asamblea General;
  - g) Llevar la contabilidad de la Administración y presentar las cuentas a la Asamblea General de Copropietarios en la reunión ordinaria de ésta o cuando lo fueren solicitadas;
  - h) Rendir la garantía que le fije la Asamblea de Copropietarios;
  - i) Cumplir las obligaciones laborales respecto de los trabajadores del Edificio; y
- Cumplir y hacer cumplir este Reglamento y las resoluciones de la Asamblea General.

- d) Impedir en cualquier forma, o limitar el uso y goce de los bienes comunes a los demás copropietarios;
- e) Fijar rótulos, letreros, avisos, etc, sin autorización de los demás propietarios; y
- f) Impedir al Administrador o a los trabajadores del Edificio al acceso a su piso, departamento o local, para que efectúen inspecciones y reparaciones de los bienes comunes; o coartar, en cualquier forma, los actos que el Administrador debe hacer en ejercicio de sus obligaciones.

Artículo 19º.- Los arrendatarios, empleados del servicio doméstico y en general todos los que usaren de Bienes Propios y comunes estarán sujetos a este Reglamento.

Artículo 20º.- En todo lo no previsto en este Reglamento se aplicará el Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal dictado por el Ejecutivo.

Artículo 21º.- Corresponde a la Asamblea General de Copropietarios modificar el presente Reglamento, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 22º.- El presente Reglamento tiene fuerza obligatoria aún para terceros adquirentes del Edificio, que lleguen a ser copropietarios con posterioridad a la inscripción del Reglamento en el Registro de la Propiedad en este Cantón.

51-8-1436





MARIO PONCEL  
ARQUITECTO

- 24 -

- 2 -

#	LOCAL	AREA UFIL	ALICUOTA	M <sup>2</sup> DE AREA COMUNAL
46	Parqueo	11.3975	.321438	.258195
47	"	11.64	.328277	.263688
48	"	12.26125	.331696	.266135
49	"	11.76125	.331695	.266135
50	"	13.45875	.379569	.304889
51	Almacén	19.005362	19.005362	15.266057
52	Mezzanine	168.72	4.589104	3.686197
53	Ofc. 201	66.249	1.868385	1.500780
54	Ofc. 202	66.249	1.868385	1.500780
55	Ofc. 203	70.212	1.980152	1.590557
56	Ofc. 204	51.861	1.462609	1.174840
57	Ofc. 205	70.212	1.980152	1.590557
58	Ofc. 301	66.249	1.868385	1.500780
59	Ofc. 302	66.249	1.868385	1.500780
60	Ofc. 303	70.212	1.980152	1.590557
61	Ofc. 304	51.861	1.462609	1.174840
62	Ofc. 305	70.212	1.980152	1.590557
63	Ofc. 401	66.249	1.868385	1.500780
64	Ofc. 402	66.249	1.868385	1.500780
65	Ofc. 403	70.212	1.980152	1.590557
66	Ofc. 404	51.861	1.462609	1.174840
67	Ofc. 405	70.212	1.980152	1.590557
68	Ofc. 501	66.249	1.868385	1.500780
69	Ofc. 502	66.249	1.868385	1.500780
70	Ofc. 503	70.212	1.980152	1.590557
71	Ofc. 504	51.861	1.462609	1.174840
72	Ofc. 505	70.212	1.980152	1.590557
73	Ofc. 601	66.249	1.868385	1.500780
74	Ofc. 602	66.249	1.868385	1.500780
75	Ofc. 603	70.212	1.980152	1.590557
76	Ofc. 604	51.861	1.462609	1.174840
77	Ofc. 605	70.212	1.980152	1.590557
78	Apto 701	168.405	4.749440	3.814987
79	Apto 702	168.405	4.749440	3.814987
80	Apto 801	148.05	4.175375	3.353870
TOTAL		2.445.78875	100.000000	80.335018

Mario Ponce Lavalle  
ARQUITECTO

Se otor--



NOTARIA 10ª  
J. JORGE CAMPOS D.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecua-

dor, hoy, día -26

ESCRITURA ACLARATORIA DE CUADRO DE viernes, veintitrés

ALICUOTAS DEL EDIFICIO "SONELSA" de julio de mil -

Propietario: novecientos ochenta y tres; ante

Inmobiliaria Sodanel S.A. ta y tres; ante

Garantía Indeterminada mí, doctor Jorge

Dí 3 Copias Campos Delgado,

Notario Décimo -

Noveno de este cantón, comparece el señor Ingeniero -

Luis Dávalos Sosa, a nombre y en representación de In-

mobiliaria Sodanel S. A., en su calidad de Gerente Gene-

ral, conforme consta del Nombramiento que en copia cer-

tificada se agrega.- El compareciente es ecuatoriano,

casado, domiciliado en esta ciudad capital, mayor de e-

dad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

de conocerle doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pú-

blica la Minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguien-

te: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la

cual conste la siguiente: COMPARECIENTE.- Comparece a

otorgar la presente escritura el señor Ingeniero Luis

Dávalos Sosa, en su calidad de Gerente General de la -

Compañía anónima Inmobiliaria SODANEL S. A., según apa-

rece del nombramiento que se agrega.- El compareciente

es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domici-

liado en la ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- Mediante

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 2

27

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad del IESS (0.83 m) y con la propiedad de Embajada de los Estados Unidos (4.02 m).

ESTE: En una longitud de 2.50 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.50 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad del CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 12.125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 12.125 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 2 Superficie: 12.125 m<sup>2</sup> Alícuota: 0,33761%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 3

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 1

ESTE: En una longitud de 2.50 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.50 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 12.125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 12.125 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Area comunal.Planta eléctrica emergencia.

28

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 4

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con el terreno,

Estacionamiento No. 6 Superficie: 11.64 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 7

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Area comunal-Planta eléctrica de emergencia

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con muro de contención- Pared medianera con la propiedad de CEPESA.

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con el terreno,

(9)

11 76 125 m<sup>2</sup>

0.32748%  
-4-

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 10

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 8

29

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrespiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 19 Superficie: 11,76125 m<sup>2</sup> Alícuota: 0,32748%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Area comunal, cámara de transformación

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 9

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrespiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

-5-

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 12

30

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 14

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Estacionamiento # 25

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Área de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 14 Superficie: 11.64 m<sup>2</sup> Alícuota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 13

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 15

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Estacionamiento # 24

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Área de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 16

31

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 18

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Estacionamiento # 21

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con el terreno.

10) Estacionamiento No. 18 Superficie: 14.065 m<sup>2</sup> Alicuota: -0,39163%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 17

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Area de circulación comunal

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Estacionamiento # 20

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 22

32

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 20

ESTE: En una longitud de 2,90 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,90 m. con ESTACIONAMIENTO No. 17

ARRIBA: En una superficie de 14,065 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14,065 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 22 Superficie: 11,64 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 23

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 21

ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,40 m. con ESTACIONAMIENTO No. 16

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con el terreno.

(25)

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 26

33

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 24

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION  
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con ESTACIONAMIENTO No. 13

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

(26)

Estacionamiento No. 26 Superficie: 11,76125m<sup>2</sup> Alicuota: 0,32748

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 27

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 25

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION  
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con ESTACIONAMIENTO No. 12

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 28

34

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 30

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ARriba: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 30 Superficie: 11,76125m<sup>2</sup> Alicuota: 10,32748%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 29

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 31

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ARriba: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 32

35

SUR: En una longitud de 2,65 m. con ESTACIONAMIENTO No. 34 Y EN UNA LONGITUD DE 2,71 CON ESTACIONAMIENTO No. 35

ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entresuelo.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 34 Superficie: 15,37 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,42796%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,65 m. con ESTACIONAMIENTO No. 33

SUR: En una longitud de 2,65 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ESTE: En una longitud de 5,80 m. con ESTACIONAMIENTO No. 35

OESTE: En una longitud de 5,80 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 15,37 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entresuelo.

ABAJO: En una superficie de 15,37 m<sup>2</sup> con el terreno.

*[Handwritten signature]*

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

SUR: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL **36**

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 38

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 36

ARRIBA: En una superficie de 11,155 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,155 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 38 Superficie: 11,64 m<sup>2</sup> Alicuota: INHABILITADO

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

SUR: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 39

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 37

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m<sup>2</sup> con el terreno.

*[Handwritten signature and scribbles]*

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2.70 m. con Area de circulación comunal

SUR: En una longitud de 2.70 m. con Area comunal cuarto de cisternas y bombas **37**

ESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 42

OESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 40

ARRIBA: En una superficie de 13.095 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13.095 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2.825 m. con Area de circulación comunal

SUR: En una longitud de 2.825 m. con Area comunal cuarto de cisternas y bombas

ESTE: En una longitud de 4.85 m. con Muro de contención pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. Rowe Hampton Nelson

OESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 41

ARRIBA: En una superficie de 13.70125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13.70125 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 46

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 44

38

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Muro de contención. Pared medianera con propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 46 Superficie: 11.3975 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,31735%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 47

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 45

ESTE: En una longitud de 2.35 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.35 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.3975 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.3975 m<sup>2</sup> con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 50

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 48

39

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención Pared medianera con la propiedad de los Herederos Del Sr. R.H.Nelson

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m<sup>2</sup> con el terreno.

Estacionamiento No. 49 Superficie: 13.45875 m<sup>2</sup> Alicuota: 0,37475%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Pared hacia la calle Foch

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 49

ESTE: En una longitud de 2.775 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.775 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 13.45875 m<sup>2</sup> con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 12.45875 m<sup>2</sup> con el terreno.

a) Oficina No. 101, Superficie Uti: 65,17 m<sup>2</sup>

Alicuota: 1,81460%

29

101

LINDEROS

-15-

NORTE: En una longitud de 11.45 m. con la oficina # 102

40

SUR: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la propiedad LESS, y en una longitud de 3.45 m con el área de acceso al primer

ESTE: En una longitud de 6.20 m con la fachada hacia la propiedad de Herederos del Sr. Nelson

OESTE: En una longitud de 4.20 m. con área de circulación comunal y en longitud de 2.10 m con la oficina # 102

ARRIBA: En una superficie de 65.17 m<sup>2</sup> con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 47,12 m<sup>2</sup> con el planta baja, losa de entrepiso. y en una superficie de 18.05 m<sup>2</sup> en el mezanine, losa de entrepiso.

102

(b) Oficina No. 102 Superficie Uti: 71,25 m<sup>2</sup>

Alicuota: 1.98389%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 8.10 m. con la fachada hacia la calle Roch en una longitud de 2.90 m. con la oficina # 103 y una long. de 0.40 m con el área comunal de circulación

SUR: En una longitud de 11.45 m. con la oficina # 101

ESTE: En una longitud de 7.85 m con la fachada hacia la propiedad de los Herederos del Sr. Nelson y en una longitud de 2.00 m con la oficina # 101

OESTE: En una longitud de 6.55 m. con la oficina # 103 y en una longitud de 3.30 m con el área de circulación comunal.

ARRIBA: En una superficie de 71,25 m<sup>2</sup> con el segundo piso, losa de entrepiso.

*[Handwritten signature]*

ABAJO: En una superficie de 71,25 m<sup>2</sup> con planta baja

e) Oficina No. 105 Superficie Util 65,17 m<sup>2</sup>

Alicuota: 1.81460% -40-

105

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 11,45 m. con la oficina # 104

41

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad d IESS y en 3.20 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 6.20 m con área de circulación comunal y en 2.40 m con la oficina # 104

OESTE: En una longitud de 6.20 m con la fachada hacia la propiedad de CPASA.

ARRIBA: En una superficie de 65,17 m<sup>2</sup> con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 65,17 m<sup>2</sup> con el mezanine, losa de entrepiso.

SERVIDIO PISO: Nivel + 8.70 metros.

a) Oficina No. 201 Superficie Util: 63,80 m<sup>2</sup>

Alicuota: 1,77645%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 202

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad de IESS y en 3.20 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 6.10 m con la fachada hacia la propiedad del Sr. Nelson

OESTE: En una longitud de 3.70 m. con el área de circulación comunal y en 2.40 m con la oficina # 202.

ARRIBA: En una superficie de 63,80 m<sup>2</sup> con el tercer piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 63,80 m<sup>2</sup> con el primer piso

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 203

42

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS y en 3.00 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 3.70 m con el área de circulación comunal y en 2.90 m con la oficina # 203

OESTE: En una longitud de 6.10 m. con la fachada hacia la propiedad de CEPSA.

ARRIBA: En una superficie de 63,80 m<sup>2</sup> con el tercer piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 63,80 m<sup>2</sup> con el primer piso, losa de entrepiso.

TERCER PISO: Nivel + 11.70 metros.

Oficina #301 Superficie Util: 336,83 m<sup>2</sup> Alicuota: 9,37873%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch.

SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 8.20 hacia el área de circulación comunal y 8.00 m con fachada hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 14.05 con fachada del edificio hacia la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 14.05 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPSA

ARRIBA: En una superficie de 336,83 m<sup>2</sup> con el cuarto piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 336,83 m<sup>2</sup> con el segundo piso, losa de entrepiso.



LINDEROS

-18-

- NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch. 43
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 4.20 hacia el área de circulación comunal y 8.00 m con la fachada hacia la propiedad del IESS.
- ESTE: En una longitud de 14.05 con fachada del edificio hacia la propiedad de los herederos del Sr. R.H. Nelson
- OESTE: En una longitud de 14.05m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de IESS.
- ARRIBA: En una superficie de 336,83 m<sup>2</sup> con el quinto piso, losa de entrepiso.
- ABAJO: En una superficie de 336,83 m<sup>2</sup> con el tercer piso, losa de entrepiso.

QUINTO PISO: Nivel + 11.70 metros.

(a) Oficina No. 501 Superficie Ut. 117,92 m<sup>2</sup> Alicuota: 3,28338%LINDEROS

- NORTE: En una longitud de 8.10 m. con la fachada del Edificio hacia la calle Foch y en 1.925 m con la oficina # 502
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS y en 1.60 m con el área de circulación comunal
- ESTE: En una longitud de 14.05 m con la fachada hacia la propiedad de los Herederos Nelson.
- OESTE: En una longitud de 12.625 m. con la oficina # 502 y en 1,425 m con el área de circulación comunal.
- ARRIBA: En una superficie de 117,92 m<sup>2</sup> con el sexto piso, losa de entrepiso.
- ABAJO: En una superficie de 117,92 m<sup>2</sup> con el cuarto piso, losa de

SEXTO PISO: Nivel 120.70 metros. Oficina # 601 (planta baja) Superficie  
Util: 347,36 m<sup>2</sup> Alícuota: 9,67193%

44

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 24,20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch.

SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS; 4.00 m hacia el área de circulación comunal, 4,60 m. hacia el ducto de ascensores-área comunal y 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 2.50 m con fachada del edificio con área de circulación comunal y 14,05 m con fachada de Edificio hacia propiedad de Herederos de H. R. Nelson.

OESTE: En una longitud de 16.55 m con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPESA.

ARRIBA: En una superficie de 181,85 m con el segundo piso, de la oficina # 601 losa de entrepiso y en 165,50 m<sup>2</sup> terraza accesibles, losa de entrepiso

ABAJO: En una superficie de 347,36 m<sup>2</sup> con el quinto piso, losa de entrepiso

(b) Oficina # 601 (planta alta) Superficie Util 171,33 m<sup>2</sup> Alícuota 4,77053%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del edificio hacia la calle Foch.

SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 8.20 hacia el área de circulación comunal y en 8.00 m con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 14.05 m con fachada del Edificio hacia la propiedad de los Herederos del Sr. R. H. Nelson.

OESTE: En una longitud de 14.04 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPESA.

ARRIBA: En una superficie de 171,33 m<sup>2</sup> con terrazas inaccesibles; (losa de cubierta).

ABAJO: En una superficie de 336,83 m<sup>2</sup> con el sexto piso, losa de entrepiso.



# MARIO PONCE L. a r q u i t e c t o

EDIFICIO SOBBIASA

CUANTIA DE ALICUOTAS

MARZO 30 DE 1.982

#	LOCAL	AREA TOTAL	ALICUOTA	m2. DE AREA COMUNAL
1	Parqueo	12.128	0,33761	0,27508
2	"	12.128	0,33761	0,27508
3	"	14.065	0,32073	0,26133
4	"	14.065	0,39163	0,31910
5	"	14.065	0,39163	0,31910
6	"	11.64	0,32411	0,26408
7	"	11.3975	0,31735	0,25858
8	"	11.64	0,32411	0,26408
9	"	11.76125	0,32748	0,26683
10	"	11.76125	0,32748	0,26683
11	"	INHABITADO	.....	.....
12	"	11.76125	0,32748	0,26683
13	"	11.76125	0,32748	0,26683
14	"	11.64	0,32411	0,26408
15	"	11.3975	0,31735	0,25858
16	"	11.64	0,32411	0,26408
17	"	14.065	0,39163	0,31910
18	"	14.065	0,39163	0,31910
19	"	14.065	0,39163	0,31910
20	"	14.065	0,39163	0,31910
21	"	14.065	0,39163	0,31910
22	"	11.64	0,32411	0,26408
23	"	11.3975	0,31735	0,25858
24	"	11.64	0,32411	0,26408
25	"	11.76125	0,32748	0,26683
26	"	11.76125	0,32748	0,26683
27	"	13.45875	0,37475	0,30535
28	"	13.45875	0,37475	0,30535
29	"	11.76125	0,32748	0,26683
30	"	11.76125	0,32748	0,26683
31	"	11.64	0,32411	0,26408
32	"	11.3975	0,31735	0,25858
33	"	11.64	0,32411	0,26408
34	"	15.37	0,42796	0,34870
35	"	13.34	0,37114	0,30265
36	"	11.155	0,31060	0,25308
37	"	11.155	0,31060	0,25308
38	"	INHABITADO	.....	.....
39	"	14.7925	0,41188	0,33560
40	"	14.065	0,39163	0,31910
41	"	13.34	0,36462	0,29709
42	"	13.70125	0,38150	0,31085
43	"	14.065	0,39163	0,31910
44	"	14.065	0,39163	0,31910
45	"	11.64	0,32411	0,26408

*[Handwritten signature and scribbles]*



NOTARIA 13<sup>a</sup>  
JORGE CAMPOS D.

1 las de estilo, así como los documentos habilitantes -46  
 2 necesarios para la validez de esta escritura".- (HASTA  
 3 AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con  
 4 todo su valor legal y que el otorgante la acepta en to-  
 5 das y cada una de sus partes, la misma que esta firmada  
 6 por el señor doctor Jorge Dousdebés Carvajal, afiliado  
 7 al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número quinien-  
 8 tos noventa y dos.- Para la celebración de la presente  
 9 escritura se observaron los preceptos legales del caso;  
 10 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por  
 11 mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo,  
 12 en unísono de todo lo cual doy fe.- (firmado), -  
 13 D. Dávalos.- Ingeniero Luis Dávalos Sosa, Gerente Ge-  
 14 neral de SODANEL.- Cédulas: Ciudadanía Número diecisiete  
 15 cero ciento ochenta mil setenta y seis - tres.- Tributa-  
 16 ria Número cero tres mil doscientos cincuenta y seis.-  
 17 Certificado de Volación Número veintiuno-doscientos no  
 18 venta y uno.- El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D.-  
 19 Doctor Jorge Campos Delgado.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
 20 NOMBRAMIENTO.- Fecha de otorgamiento: diecisiete de -  
 21 Noviembre de mil novecientos ochenta.- Señor don Luis -  
 22 Dávalos.- Presente.- Estimado señor Dávalos: El Directo-  
 23 rio de Inmobiliaria SODANEL S. A., resolvió designar a  
 24 Usted GERENTE GENERAL de la Compañía.- Los datos relati-  
 25 vos a este nombramiento son los siguientes: UNO. La Com-  
 26 pañia se denomina INMOBILIARIA SODANEL S. A., el cargo  
 27 es de Gerente General, el período de duración del cargo  
 28 es de un año, y el Nombramiento se otorga a favor de el

*[Handwritten signature]*



NOTARIA 1982  
JORGE CAMPOS D.

1 fe de ello confiero esta sellada y firmada, en Quito, a  
2 veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y tres.-  
3 (firmado) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delga-  
4 do, Abogado.- (hay un sello)".----- "SINDICATURA MU-  
5 NICIPAL.- el Levador ha sido, esty será País Amazónico.-  
6 Oficio Número de mil quinientos sesenta y ocho.- Quito,  
7 a veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y uno.-  
8 Señor NOTARIO PUBLICO DEL CANTON.- Presente.- Señor No-  
9 tario: Comunico que el señor Alcalde, mediante oficio  
10 Número cuatrocientos veinte, de veintiuno de los corrien-  
11 tes procedió a declarar de acuerdo con el Artículo die-  
12 cinueve de la Ley pertinente, en régimen de propiedad  
13 horizontal el inmueble ubicado en la calle Foch sin núme-  
14 ro entre Avenida 6 de Diciembre y Tamayo, del señor Inge-  
15 niero Eduardo Sosa Verbeck, declaratoria que le hago sa-  
16 ber para los fines del caso y a la cual me adhiero en  
17 mi calidad de corepresentante legal del Municipio.- El  
18 Municipio no se responsabiliza por cualquier compromiso  
19 de venta o venta de dependencias efectuados antes de ter-  
20 minarse el edificio y en tanto el interesado no haya ob-  
21 tenido el certificado de habitabilidad cuando esté ter-  
22 minado el mismo.- Las construcciones estarán sujetas a  
23 los planos aprobados por la Ilustre Municipalidad de -  
24 Quito, al doce de enero de mil novecientos setenta y nue-  
25 ve, con el Número siete mil setecientos diecisiete.--  
26 Del señor Notario, muy atentamente, (firmado) Ilegible.-  
27 Doctor Carlos Silva Silva, Jefe de la Asesoría Jurídica  
28 Municipal-Procurador Síndico".----- Es fiel compulsa

*[Handwritten signature and scribbles]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 novecientos ochenta y tres, firmado).- Doctor Jorge Cam-  
 2 nos Delgado, Abogado. (Hay un sello).- Siguen planos a-  
 3 probados.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero  
 4 esta Segunda copia certificada, sellada y firmada, en -  
 5 quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta  
 6 y tres.- Firmado).- Doctor Jorge Campos Delgado. (Hay un  
 7 sello).- En fe de lo cual queda inscrita la presente escri-  
 8 turación en el Libro de Inscripciones y Declaratorias de Pro-  
 9 piedad de la Parroquia de Floresta y uno. Quito, a veinte y  
 10 uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. -  
 11 El Registrador. Firmado).- Guillermo Guardenas Falconí.  
 12 (Hay un sello).- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Sir-  
 13 vame con firme copia de la presente un Certificado de  
 14 hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que -  
 15 afecten al predio situado en la parroquia de Floresta de  
 16 este Cantón, con el historial de quince años, de propie-  
 17 dad de Inmobiliaria General S.A. el mismo que adquirió  
 18 por aporte a Evelina Córdova y otros, según escritura -  
 19 otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos o-  
 20 chenta, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, legal-  
 21 mente inscrita el veinte de octubre de mil novecientos -  
 22 ochenta, firmado).- Legible.- El Infrascripto Registra-  
 23 dor de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certi-  
 24 fica que: revisados los Indices de los Registros de Hipo-  
 25otecas y Gravámenes desde el año mil novecientos setenta  
 26 hasta la presente fecha; para ver los gravámenes hipoteca-  
 27 rios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten -  
 28 a las Oficinas números ciento uno, ciento dos, ciento tres,

*[Handwritten signature]*

----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superin-

tendente de Compañías en su Resolución No. 85-1-1-1-T-00565

de fecha 8 de Mayo de 1985, tomé razón de la aprobación

constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INMOBI-

LIARIA LADAN C.A." otorgada ante mí el 2 de Abril de 1985,

Quito, y de mayo de 1985.

49

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
FORMA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

HECHO: SE TIENE AL MARGEN HE MARGINADO EN LA MATRIZ, DE LA

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS HE-

CHO POR RESOLUCION NUMERO 85-1-1-1-T, DE FECHA 8

DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENTA

DE COMPAÑIAS, QUITO A, 14 de Mayo de 1985.

*Homerodo*

Dr. HOMERO HODOA GONZALEZ  
NOTARIO DECIMO CUARTO

RESOLUCION N° 85-1-1-1-T- 00565

COMISARIO MINORADO DE MENA,  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

50

CONSIDERANDO:

El día 1 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón QUITO la escritura pública de aumento de capital a favor de los accionistas de "INMOBILIARIA LADAN C.A.";

El señor Juan Antonio Castro, con el patrocinio del doctor José ... en su calidad de presidente, encargado de la gerencia general de la compañía, ha solicitado la aprobación de la inversión suscrita pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

El señor ... de Inspección y Análisis ha presentado el informe N° SC.DIA.IEM.85.193 de 12 de abril de 1985;

El señor ... de Compañías Anónimas de la Dirección General de Gerencia, mediante asesorando N° DJ-CA-85-193 de 12 de abril de 1985, ha emitido informe favorable para la suscripción del aumento de capital, vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivas;

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

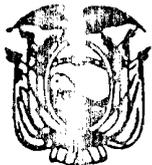
1.- Autorizar al señor ... a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA LADAN C.A." por (S/. 15'228.000,00) quince millones doscientos veintiocho mil sucres 00/100, con lo que el monto del aumento de capital será de (S/. 15'228.000,00) quince millones doscientos veintiocho mil sucres 00/100, dividido en 15.228 acciones ordinarias de (S/. 1.000,00) un mil sucres cada una; b) autorizar al señor ... constantes en la referida escritura pública;

2.- Autorizar al señor ... que el Notario Segundo del cantón QUITO, en la presente escritura, haga constar en el margen de la matriz de la misma la presente resolución, así como el contenido de la presente resolución, en el margen de esta anotación.

3.- Autorizar al señor ... que el Registrador de la Propiedad del cantón QUITO inscriba la transferencia de la propiedad de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." a los accionistas de acuerdo a la escritura pública que se aprueba en la presente resolución, y siente razón de esta inscripción.

4.- Autorizar al señor ... que el Registrador Mercantil del cantón QUITO, en la presente escritura, a) inscriba la referida escritura pública, de acuerdo a la presente Resolución, archive una copia de

*[Handwritten signature and notes in the left margin]*

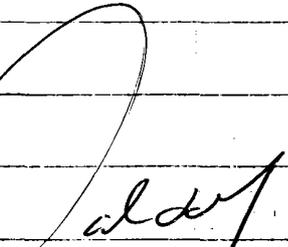


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

-- RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en cincuenta fojas útiles protocolizo la documentación que antecede. Quito , a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco . - ( firmado ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . Sigue un sello . - -

51

Se protocolizó ante mí , en - fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco . -

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.